

Fundación Las Rosas invita a contratar el “Soap +Bueno” y ayudar a una persona mayor

Para quienes no alcanzaron durante marzo a contratar el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), instrumento que exige la Ley de Tránsito para poder obtener el **Permiso de Circulación 2022**, Fundación Las Rosas decidió extender el plazo, durante todo el mes de abril, para adquirir el “**Seguro +Bueno**” a través de su sitio web institucional y así poder cumplir con esta obligación de todos quienes conducen vehículos motorizados.

El “**Seguro +Bueno**” da la opción de realizar una donación que va en beneficio de los 2.000 residentes que viven en los 28 hogares de Fundación Las Rosas a lo largo de nuestro país. El documento puede contratarse en pocos minutos vía *on line*, por medio de computador o teléfono móvil, para luego ser recibido de inmediato, de forma segura, en el correo electrónico.

Anuncio Patrocinado

¿Cómo donar?

Ingresando al sitio web www.fundacionlasrosas.cl, hacer *clic* sobre el SOAP correspondiente al vehículo y luego elegir una de las alternativas de donación: \$2.000, \$5.000 ó \$9.000, que equivalen a un almuerzo para un residente, una terapia de salud mental en pandemia y una sesión de kinesiología post COVID, respectivamente.

Fundación Las Rosas invita a contratar el “Soap +Bueno” y ayudar a una persona mayor

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



“Esperamos que quienes todavía no han cumplido con esta obligación puedan hacerlo de forma rápida y segura a través de nuestro sitio web y así darle un sentido mayor a esta obligación legal; especialmente en este tiempo en que tanto se necesita de gestos solidarios, más aún con las personas mayores necesitadas”, afirma la Directora de Desarrollo de Fundación Las Rosas, Tatiana Viveros.

y tú, ¿qué opinas?